

CHECK AGAINST DELIVERY

Intervención de España – EPU 21 Armenia

25; 1'35"

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Armenia y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España reconoce los esfuerzos realizados por las autoridades armenias en materia de derechos humanos, valorando particularmente la elaboración a iniciativa propia de un informe a mitad de periodo en el que da cuenta de la implementación de las recomendaciones hasta 2013.

En materia de igualdad de género, España alaba la adopción del Plan de Acción y del Programa Estratégico sobre Igualdad de Género de 2011, así como la reciente Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres de 2013. Sin embargo, la implementación de este paquete de medidas está resultando insuficiente; por ello, España **recomienda** al Gobierno de Armenia (1) que refuerce la aplicación de la legislación existente sobre igualdad de género. Por otro lado, la violencia de género continúa siendo un tema de gran preocupación. En esta línea, España **recomienda** que (2) retome la tramitación y aprobación del borrador de la Ley sobre Violencia de Género, con el objetivo de dotar a las víctimas de mecanismos de protección y de reparación efectiva.

España felicita a Armenia por la ratificación del Protocolo nº12 del Convenio de Europa contra la discriminación. Sin embargo, nos preocupan los estudios que indican que Armenia ostenta altos índices de intolerancia contra algunos colectivos minoritarios. Es por ello que España **recomienda** al Gobierno de Armenia (3) hacer frente a la propaganda e incitación al odio contra los colectivos minoritarios, en especial el colectivo LGTBI, las minorías religiosas, los enfermos de sida y las personas con discapacidad, mediante la adopción de un paquete integral de leyes y mecanismos efectivos para combatir la discriminación, incluido en la Administración Pública. España **recomienda** además al Gobierno de Armenia (4) que ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Desde el primer EPU de Armenia en 2010, el país ha celebrado elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales. Se reconocen los esfuerzos realizados por el Gobierno de Armenia en asegurar el respeto a las libertades fundamentales durante los distintos procesos electorales. Sin embargo, han persistido algunas prácticas fraudulentas, razón por la que España **recomienda** (5) a Armenia que refuerce la legislación con el fin de evitar prácticas electorales como la compra de votos, el voto múltiple o la intimidación de los votantes.

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.